



**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO
Y DE MARINA MERCANTE**
DIRECCIÓN SEGURIDAD Y OPERACIONES MARÍTIMAS
SERVICIO DE INSPECCIONES MARÍTIMAS

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
DISPOSITIVO DE SALVAMENTO**

N° D.S. y O.M. ORD. N 12600/ 296 /

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

CERTIFICA:

Que el dispositivo de salvamento que a continuación se identifica ha sido aprobado por la casa de clasificación polaca "Polski Rejestr Statkow", certificando que cumple con las normas de rendimiento que especifican los acuerdos o convenios internacionales suscritos por el Estado de Chile y/o las disposiciones legales y reglamentarias nacionales que hay sobre el particular, por lo que se reconoce como **DISPOSITIVO DE SALVAMENTO** del tipo **APROBADO**.

DISPOSITIVO : CHALECO SALVAVIDAS COSTERO, TIPO II
MARCA : LALIZAS
MODELO : SIGMA
FABRICANTE : LALIZAS HELLAS S.A.

El citado dispositivo de salvamento deberá llevar una etiqueta impresa o adosada, en la cual se registre, con material indeleble y de un porte que permita su fácil lectura, al menos la siguiente información:

- Aprobado DGTM y MM - ARMADA DE CHILE
- Número de Identificación: **MNCHTII02130306GR**
- Marca y modelo del dispositivo de salvamento
- Fecha de fabricación del dispositivo de salvamento

PARA LA APROBACIÓN SE HA TENIDO A LA VISTA:

Certificado N° CW/PPE/364/2015, de fecha 28 de Octubre de 2015, emitido por la casa de clasificación polaca Polski Rejestr Statkow.

NORMAS TÉCNICAS QUE CUMPLE:

Cumple norma PN-EN ISO 12402-3:2007, PN-EN ISO 12402-3:2007/A1:2012

OBSERVACIONES:

NO ES UN CHALECO SALVAVIDAS "SOLAS". Para ser usado en sectores cercanos a la costa, donde existan posibilidades de que el rescate será rápido. Su uso está limitado a embarcaciones menores.

Modelo aprobado previamente por DGTM y MM ord. N° 12600/313, del 15 de Abril de 2011.

El presente certificado es válido hasta la fecha que se señala y dejará de tener validez, si el dispositivo de salvamento aprobado, es modificado en alguna de sus partes.

Otorgado en Valparaíso, 11 de Abril de 2016

Certificado válido hasta, 27 de Octubre de 2020



[Firma manuscrita]

ARMADA DE CHILE

A-N° 1496050



DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

DIRECCIÓN SEGURIDAD Y OPERACIONES MARÍTIMAS SERVICIO DE INSPECCIONES MARÍTIMAS

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DISPOSITIVO DE SALVAMENTO

N° D.S. y O.M. ORD. N 12600/ 220 1

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

CERTIFICA:

Que el dispositivo de salvamento que a continuación se identifica, cumple con las normas de rendimiento que especifican los acuerdos o convenios internacionales suscritos por el Estado de Chile y/o las disposiciones legales y reglamentarias nacionales que hay sobre el particular, por lo que se permite declararlo como **DISPOSITIVO DE SALVAMENTO** del tipo **APROBADO**.

DISPOSITIVO : CHALECO SALVAVIDAS TIPO II COSTERO

MARCA : MESICA

MODELO : GDR 175

FABRICANTE : GUDEROGLU MARIN DENIZ MALZEMELERI SAN.VE TIC.LTD.STI.

El mencionado dispositivo de salvamento deberá llevar una etiqueta impresa o adosada, en la cual se registre con material indeleble y de un porte tal que permita una fácil lectura de a lo menos la siguiente información:

- Aprobado DGTM y MM - ARMADA DE CHILE
- Número de Identificación: **MNCHTII0227022019TR**
- Marca y modelo del dispositivo de salvamento
- Fecha de fabricación del dispositivo de salvamento
- Personas de peso sobre 70 kg.

PARA LA APROBACIÓN SE HA TENIDO A LA VISTA:

Certificado de Polsky Rejestr Statkow, N° CW/PPE/528/2017, del 8 de septiembre de 2017.

NORMAS TÉCNICAS QUE CUMPLE:

Norma PN-EN ISO 12402-3:2007, Equipos de flotación individuales parte 3, chalecos salvavidas, nivel de rendimiento 150N. Requisitos de seguridad.

OBSERVACIONES:

NO ES UN CHALECO SOLAS. Chaleco para ser usado en sectores cercanos a la costa, donde existan posibilidades de un rescate rápido. Su uso está limitado a embarcaciones menores. Puede ser usado en naves tales como yates costeros, lanchas pesqueras costeras y en general, en naves que efectúan viajes próximos a la costa.

El presente certificado es válido hasta la fecha que se señala y dejará de tener validez si el dispositivo de salvamento aprobado es modificado en alguna de sus partes.

Otorgado en Valparaíso, 27 de febrero de 2019.

Certificado válido hasta, 08 de septiembre de 2022.

